

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-0452/01	06/04/00	MULLER PLASTIK SA (AVDA. ANDALUCIA, S/N. LEBRIJA 41740 SEVILLA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0521/01	10/04/00	CAMION CANAL, S.L. (GREGORIO MARAÑON, 5 LOCAL 2. ESTEPONA 29680 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0531/01	11/04/00	GRUAS Y SEÑALIZACIONES, S.L. (ALFONSO XIII, EDIFICIO TERMINAL 1. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0882/01	29/05/00	IGNACIO MATEO, S.L. (POLG. INDUSTRIAL LOS... PARC. 4. FUENTE OBEJUNA 14290 CORDOBA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0903/01	14/05/00	TTES. SANMARTI, SA (PASEO DE MORELLA, 43. CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL 12006 CASTELLON)		141 P) LOTT	601,01
MA-0904/01	19/05/00	TTES. SANMARTI, SA (PASEO DE MORELLA, 43. CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL 12006 CASTELLON)		141 P) LOTT	601,01
MA-0921/01	28/05/00	JERONIMO ALMENDROS FABIOLA (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 P) LOTT	1.382,33
MA-0943/01	02/05/00	OUALIT PESCA ESPAÑA, S.L. (EL ESPAÑOL, 1. ALGECIRAS 11200 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0971/01	27/05/00	PESCADOS MERCADER, S.L. (MERCAMALAGA, MODULO 3. CAMPANILLAS 29590 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-1008/01	17/05/00	ARCO NUÑEZ ALFREDO CUSTODIO (HERNAN CORTES S/N. ALOMARTE 18350 GRANADA)		140 B) LOTT	2.764,66
MA-1052/01	24/05/00	MANUEL OÑATE GOMEZ SL (AVDA. ORTEGA Y GASSET-MERCAMALAGA P 359, 360 Y 407 29196 MALAGA)		141 H) LOTT	1.382,33
MA-1054/01	24/05/00	MARTINEZ FONTARROSA, CARMEN (BARCENILLAS, 10-4º C. 29012 MÁLAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-1130/01	19/06/00	GRUAS RAMA S.L. (LEOPOLFO ALAS CLARIN BL. 1. 29001 MÁLAGA		141 I) LOTT	1.382,33
MA-1475/01	26/03/01	RAYA PORRAS A. (SOR TERESA PRAT, 012. 29003 MÁLAGA)		140 E) LOTT	2.764,66
MA-1484/01	23/06/00	AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2-D. CAMPILLOS 29320 MÁLAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-1618/01	14/07/00	AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2-D. CAMPILLOS 29320 MÁLAGA)		141 B) LOTT	150,25

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo núm. 1, en Sevilla.

Málaga, 20 de febrero de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1130.**

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término municipal: Tolox. Provincia de Málaga.

E X P R O P I A C I O N E S

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacio-

nan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Tolox, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aliudidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
2 de abril de 2002	Finca núm. 15 hasta la 29	de 10 a 13 horas
3 de abril de 2002	Finca núm. 30 hasta la núm. 41	de 10 a 13 horas
4 de abril de 2002	Finca núm. 42 hasta la núm. 56	de 10 a 13 horas
9 de abril de 2002	Finca núm. 57 hasta la núm. 68	de 10 a 13 horas
10 de abril de 2002	Finca núm. 69 hasta la núm. 79	de 10 a 13 horas

Málaga, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1130.

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la Carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término Municipal: Guarro. Provincia de Málaga.

E X P R O P I A C I O N E S

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Guarro, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aliados representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
11 de abril de 2002	Finca núm. 80 hasta la núm. 90	de 10 a 13 horas
16 de abril de 2002	Finca núm. 91 hasta la núm. 104	de 10 a 13 horas
17 de abril de 2002	Finca núm. 105 hasta la núm. 116	de 10 a 13 horas
18 de abril de 2002	Finca núm. 117 hasta la núm. 134	de 10 a 13 horas

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado Provincial, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1130.

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la Carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

E X P R O P I A C I O N E S

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coín, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aliados representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
23 de abril de 2002	Finca núm. 135 hasta la núm. 148	de 10 a 13 horas
24 de abril de 2002	Finca núm. 149 hasta la núm. 163	de 10 a 13 horas
25 de abril de 2002	Finca núm. 164 hasta la núm. 180	de 10 a 13 horas
7 de mayo de 2002	Finca núm. 181 hasta la núm. 198	de 10 a 13 horas
8 de mayo de 2002	Finca núm. 199 hasta la núm. 214	de 10 a 13 horas

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.